



ACUERDO N° 592

Buin, 13 de Enero de 2020

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 178, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar renovación de patente de Alcoholes del semestre enero a junio de 2020 de acuerdo al Anexo N° 1 contenido en el Memo N° 31 de la Dirección de Administración y Finanzas, según lo que establece la Ley 19.925.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Se Inhabilita
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 592

Que por mayoría del Concejo Municipal, **se aprueba** renovar las patentes de Alcoholes del semestre enero a junio de 2020 de acuerdo al Anexo N° 2 contenido en el Memo N° 32 de la Dirección de Administración y Finanzas, según lo que establece la Ley 19.925, que a continuación se indica:

Anexo N° 2

<u>PATENTES PRESENTAN SUS DOCUMENTOS Y NO FUNCIONAN EN EL DOMICILIO AUTORIZADO</u>				
<u>CLASE</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>ROL</u>	<u>TITULAR PATENTE</u>	<u>DOMICILIO</u>
C	RESTAURANT	4-61.	GONZALEZ PINO ADELAIDA	FCO.JAVIER KRUGGER 3902 EX 101
P	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	4-294.	COMERCIALIZADORA SERVIMARKET. LIMITADA	FRANCISCO JAVIER KRUGGER 3916



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/faep.

DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- Archivo SECMU